



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
Calle 4 número 1-67, B/ La Pamba, telefax 82095932
jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co
Popayán, Cauca

Para los fines indicados en el numeral 5 del artículo 171 de la Ley 1437 de 2011- CPACA

La suscrita **SECRETARIA** del **Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Popayán** (Cauca);

AVISA:

Que en el Despacho Judicial se adelanta el proceso judicial con **NUR 19001-33-33-009-2020-00158-00**, en ejercicio del **MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD consagrada en el artículo 137 del CPACA**, instaurado en calidad de **DEMANDANTE** por THEYSSER MAURICIO MARTINEZ VALENCIA, en contra del **DEMANDADO Municipio de Miranda-Cauca**; pretendiendo la declaratoria de nulidad del Decreto No. 188 del 27 de octubre de 2020, por el cual se decretaron unas medidas de toque de queda y ley seca en Halloween en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia Covid 19

La demanda instaurada fue admitida mediante auto interlocutorio 494 del 23 de marzo de 2021.

La demanda fue notificada vía electrónica a los correos dispuestos para tal finalidad en la demanda, conforme las prescripciones de los artículos 199 del CPACA modificado por el artículo 48 de la ley 2080 de 2021.

Para el conocimiento público se informa a la comunidad de la existencia de la presente demanda a través de la página web de la rama judicial, según lo previsto en el numeral 5 del artículo 171 del CPACA.

Se expide el presente aviso a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

La Secretaria,



DIANA KARINA RAMOS CABRERA